M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27094

RESOLUCION de 9 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios del expediente AT. 678/1480, incoado en esta Delegación Próvincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Compositor Lehmberg, edificio «Jábega», solicitanda autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente. Final de la misma: Estación transformadora que se pro-

yecta.

Término municipal: Vélez Málaga. Tensión del servicio: 20 kV. Tipo de la línea: Subterránea. Longitud: 150 metros.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 54,6 y 150 milimetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V. Finalidad: Suministrar energía a sector cincurdante de Caleta

de Vélez.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 2! de noviembre de 1939: Reglamentos Electrotécnicos aproba dos por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. 2619/1966.

Malaga, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.254-14.

27095

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las ins-talaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT. 678/1477, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Compositor Lehmberg, edificio «Jábega», solicitadno autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las similariones. guientes:

Origen de la línea: Línea subterránea existente, con entrada y

Origen de la linea: Linea subterrânea existente, con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.
Tensión del servicio: 10(20) KV.
Tipo de la línea: Subterrânea.
Longitud: 2 por 150 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 500 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.
Finalidad: Suministrar energía a la urbanización «Los Cas-

Finalidad: Suministrar energía a la urbanización «Los Castillejos».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939: Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitades y declarar la utilidad nública de las mismos de 1949, ha restente autorizar las instalaciones de energia elec-trica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de ser-vidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.251-14.

27096

RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT. 678/1478, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad. S. A», con domicilio en Málaga, Compositor Lehmberg, edificio «Jábega», solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones aciónticas de las instalaciones acióntes estados de la companiones ación de la ciones eléctricas, cuyas características principales son las si-

Origen de la linea: Línea aérea existente. Final de la misma: Estación transformadora que se proyecta. Término municipal: El Morche.

Tensión del servicio: 20 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 241 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA. relación 20.000-10.000±5 per 100/380-220 V
Finalidad. Suministrar energía a sector circundento a Lo

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a «Laguna Beach.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía electrica solicitadas y declarar la utilidad pública de 188 mismas a 163 solicitadas y deciarar la utilidad publica de las mismas. a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.252-14.

27097

RESOLUCION de 14 de octubre de 1930, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las ins-talacione, eléctricas que se citar.

Cumplidos los tránites reglamentarios en el expediente AT. 678/1479, incoado en esta Delegación Provincial, a Instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Compositor Lehmberg, edificio «Jábega», solicitando autorización y declaración de utilidad pública de Ias Instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes.

Origen de la línea: Línea aérea existente. Final de la misma: Estación transformalora que se pro-

Término municipal: Viñuela. Tensión de servicio: 5(20) KV. Tipo de la línea: Aérea.

Tipo de la linea: Acrea.
Longitud: 130 metros.
Conductor: ^:minio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo intemperie de 50 KVA. relación 5.000±5 por 100/398-230 V.
Finalidad: Suministrar energía a Puente Don Manuel.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1986.

Málaga, 14 de octubre de 1980—El Delegado provincial Region de 1980—El Delegado provincial Regional de 1980 —El Delegado provincial de 1980 —El Delegado pro Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.253-14.

27098

RESOLUCION de 23 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicillo en Barce-lona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/15.917/79
Finalidad : Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea subterránea en Pasaje Lirio (O.T. 495) Final de la misma: E. T. 5.905, E. Maniobra Castelldefels. Término municipal a que afecta: Castelldefels. Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Aluminio-acero de 42.1 milimetros cuadrados. Material de apoyos: Hormigón y madera. Estación transformadora: Uno de 25° KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Estación transformadora: Uno de 25° KVA, a 25/0,38-0.22 KV. Esta Delegación Provincial, en cumpomiento de lo dispusio en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968

Barcelona, 23 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—7.153-7.